

H. Ayuntamiento de: CHICHIMILA, YUCATAN

Documento para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congresos del Estado a iniciativa del H. Cabildo del Municipio de Chichimila, en el que se establece anualmente los montos de los ingresos del Municipio de Chichimila que deberá recaudarse a través de su Dirección de Finanzas y Tesorería , durante un ejercicio. Su importancia va en función del equilibrio entre el importe recaudado y el porcentaje destinado a sufragar los Egresos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Chichimila obtiene sus ingresos mediante la Recaudación por los conceptos de Impuestos, Contribuciones de mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Chichimila a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	El Municipio de Chichimila destina los recursos de tres dimensiones: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (Activos, generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (Materiales y suministros, Servicios Generales, Ayudas y subsidios, entre otros) y Amortización de Deuda Publica en su caso.
¿Para qué se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información. El Municipio de Chichimila a través de la tesorería municipal informa sobre el ejercicio de los recursos públicos transparentando su destino para que la sociedad las acciones municipales.

MUNICIPIO DE CHICHIMILA, YUCATAN

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Correspondiente a 2019.

Estructura y Contenido

en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	51,357,428.76
Impuestos	110,388.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	510,000.00
Derechos	252,003.00
Productos	101,194.00
Aprovechamientos	121,366.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	48,201,875.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,060,602.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

--	--

MUNICIPIO DE CHICHIMILA, YUCATAN

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Correspondiente a 2019

Estructura y Contenido

En cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	51,357,428.76
Servicios Personales	14,761,607.55
Materiales y Suministros	5,494,602.21
Servicios Generales	5,790,533.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,980,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	537,275.00
Inversión Pública	19,733,411.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	60,000.00